

1037  
**SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL**

NUM. 260

de la provincia de Logroño del Miércoles 1.º de Dicien. e 1852

**PROVINCIA DE LOGROÑO**

**PUEBLO DE TERROBA.**

Cupo de contribucion territorial señalado á este pueblo para 1852 . . . . .	1550	
Cantidades adicionales } 8 por 100 para gastos provinciales . . . . .	124	1550
ó recargos autorizados } 11 para municipales . . . . .	298	1872
		59
3 por 100 de cobranza conduccion y entrega en las arcas del tesoro . . . . .		2031
<i>Total que hay que repartir.</i>		
Riqueza imponible de este pueblo segun el padron ó amillaramiento formado para este repartimiento. . . . .		12918
<i>Tanto por 100 con que sale grabada por todos y por cada uno de los conceptos espresados</i>		
Por el cupo principal . . . . .		12
Por el recargo de gastos provinciales. . . . .		» 33
Por id. para los municipales. . . . .		» 11
Por el de cobranza y entrega al tesoro . . . . .		» 15
		15 25
<i>Total gravamen</i>		

*Repartimiento individual que forma el ayuntamiento de este pueblo de los 2031 rs. al respecto de 15 rs. 25 mrs. en. por 100 que sale gravado el capital imponible de cada uno de los contribuyentes por todos los conceptos espresados.*

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes.		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos.	
		Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
D. Antonio Andarica.	Rústico . . .	133		48	22
	Urbano . . .	100			
	Ganaderia . .	76			
Andrés Iñiguez.	Rústico . . .	48		25	28
	Ganaderia . .	116			
Antonio Tejada . . .	Rústico . . .	186		96	2
	Urbano . . .	280			
	Ganaderia . .	144			
Angel Iñiguez . . . .	Rústico . . .	117		53	2
	Urbano . . .	220			
Valentin Andarica. . .	Rústico . . .	100		22	2
	Ganaderia . .	40			
Casimiro Vallejo . . .	Rústico . . .	198		105	8
	Urbano . . .	300			
	Ganaderia . .	170			
Carlos Saenz. . . . .	Rústico . . .	230		99	18
	Urbano . . .	240			
	Ganaderia . .	162			
El fondo del comun . . .	Rústico . . .	794		125	2
El fondo de propios . . .	Idem. . . . .	160		25	6
Francisco Iñiguez. . . .	Rústico . . .	266		77	26
	Urbano . . .	80			
	Ganaderia . .	148			
Gregorio Tejada . . . .	Rústico . . .	216		100	26
	Urbano . . .	200			
	Ganaderia . .	224			

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen	Producto anual impo- nible de es- tos bienes.		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos.	
		Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
D. Ignacio Fernandez. . .	Rústico . . .	47		7	14
José Antonio Iñiguez . . .	Rústico . . .	253		121	24
	Urbano . . .	220			
	Ganaderia . .	300			
Joaquin Pérez . . . . .	Rústico . . .	17		2	22
Juan Diez. . . . .	Rústico . . .	48		26	16
	Urbano . . .	120			
Joaquin Andarica . . . .	Urbano . . .	80		45	12
	Ganaderia . .	208			
Javiera Saenz . . . . .	Rústico . . .	150		48	28
	Urbano . . .	160			
Juan Santos Iñiguez . . .	Rústico . . .	150		75	20
	Urbano . . .	180			
	Ganaderia . .	150			
José Iñiguez . . . . .	Rústico . . .	100		47	8
	Urbano . . .	200			
Juan José Saenz . . . . .	Rústico . . .	257		116	24
	Urbano . . .	300			
	Ganaderia . .	184			
José Iñiguez de Tejada . .	Rústico . . .	313		90	8
	Urbano . . .	260			
Javier Iñiguez. . . . .	Rústico . . .	24		63	10
	Ganaderia . .	378			
Manuel Fernandez. . . .	Rústico . . .	50		7	30

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes		Cuota anual de contribucion y recargos.	
		Rs.	vn.	Rs.	mrs.
D. Miguel Andarica . . .	Rústico . . .	66		22	32
	Urbano . . .	80			
Millan Tejada . . . . .	Rústico . . .	99		53	12
	Urbano . . .	160			
	Ganaderia . . .	80			
Manuel Lopez . . . . .	Urbano . . .	317		49	30
Manuel Iniguez . . . . .	Rústico . . .	266		184	30
	Urbano . . .	200			
	Ganaderia . . .	708			
Manuel Vallejo . . . . .	Rústico . . .	65		22	26
	Urbano . . .	80			
Manuel Mazo . . . . .	Rústico . . .	50		7	30
Narciso Iniguez . . . . .	Rústico . . .	315		157	10
	Urbano . . .	340			
	Ganaderia . . .	344			
Pedro Iniguez . . . . .	Rústico . . .	83		73	18
	Urbano . . .	80			
	Ganaderia . . .	304			

NOMBRES. de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.		Cuota anual de contribucion y recargos.	
		Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
D. Ramon Andarica . . .	Rústico . . .	64		28	32
	Ganaderia . . .	120			
<b>Total . . . . .</b>		<b>12918</b>		<b>2034</b>	<b>32</b>

Terroba 27 de Diciembre de 1851.—Gregorio Tejada. Casimiro Vallejo.—José Iniguez.—Millan Tejada.—Antonio Andarica.

**PROVINCIA DE LOGROÑO. PUEBLO DE TERROBA.**

**CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.**

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes de dicho pueblo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos.		Cuotas con los recargos de interes comun y cobranza.	
		Reales vn.	Rs.	mrs.	
Santiago Ruiz . . . . .	Un Molino harinero que solo muele 4 ó 5 meses	25		35	25
<b>Total . . . . .</b>		<b>33</b>	<b>25</b>	<b>35</b>	<b>32</b>

Terroba 15 de Noviembre de 1851.—El Alcalde, Narciso Iniguez.—Andrés Iniguez, Secretario.

**PROVINCIA DE LOGROÑO.**

**PUEBLO DE TIRGO.**

Contribucion territorial señalada á este pueblo para el año de 1852.

14 por 100 para gastos municipales . . . . .	21840
8 por 100 para provinciales . . . . .	2208
<b>Cantidades adicionales ó recargos autorizados.</b>	<b>1746</b>
3 por 100 para gastos de cobranza, conduccion y entrega de fondos . . . . .	774
<b>Total que hay que repartir . . . . .</b>	<b>26370</b>

Producto liquido imponible de los hacendados forasteros, de los bienes nacionales y propietarios del pueblo.

Tanto por ciento con que salen gravados dichos productos por todos y cada uno de los conceptos espresados	Rs.	mrs.
Por el cupo principal . . . . .	9	28
Por el recargo para gastos provinciales . . . . .	1	14
Idem para municipales . . . . .	1	18
Por el de cobranza, conduccion y entrega . . . . .	12	16
<b>Total gravamen . . . . .</b>	<b>12</b>	<b>16</b>

Repartimiento individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los espresados veinte y seis mil quinientos setenta rs. res- pecto a doce rs. y medio por ciento del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.		Cuota anual de contribucion y recargos.	
		Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
D. Antonio Barona . . . . .	Rústico . . .	4763		767	
	Urbano . . .	1317			
	Arbolado . . .	57			
Leandra Ayra . . . . .	Rústico . . .	57		56	
	Urbano . . .	387			
Concepcion Gordo . . . . .	Rústico . . .	1804		286	
	Urbano . . .	586			
Saturnino Ayra . . . . .	Rústico . . .	157		39	
	Urbano . . .	155			

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.		Cuota anual de contribucion y recargos.	
		Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
D. Simon Rebuella . . . . .	Rústico . . .	159		40	
	Urbano . . .	160			
Santiago Riaño . . . . .	Rústico . . .	1226		218	
	Urbano . . .	517			
Donato Martinez . . . . .	Rústico . . .	1119		173	
	Urbano . . .	253			
Juan Garcia . . . . .	Rústico . . .	194		31	
	Urbano . . .	156			
Lauriana del Rio . . . . .	Rústico . . .	552		95	
	Urbano . . .	206			

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes		Cuota anual de contribucion y recargos.	
		Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
D Petra Casas	Rustico	241		49	
	Urbano	157			
Isidro Beltran	Rustico	547		95	
	Urbano	211			
Miguel Diaz	Rustico	231		49	
	Urbano	161			
Domingo Travada	Rustico	1682		243	
	Urbano	260			
Juan Ruiz	Rustico	577		84	
	Urbano	96			
Raymundo Bañares	Rustico	241		49	
	Urbano	157			
Juan Balderrama	Rustico	681		93	
	Urbano	63			
Eugenio Ayra	Rustico	556		102	
	Urbano	259			
Braulio Porres	Rustico	809		134	
	Urbano	260			
Raymundo Oribe	Rustico	140		50	
	Urbano	258			
Roman Gubia	Rustico	230		37	
	Urbano	62			
Ponciano Montes	Rustico	190		43	
	Urbano	155			
Pedro Diaz	Rustico	171		31	
	Urbano	77			
Manuel Conde	Rustico	152		41	
	Urbano	176			
Meliton Rioja	Rustico	500		63	
	Urbano	130			
Tiburcio Diaz	Rustico	130		33	
	Urbano	137			
Toribio Ruiz	Rustico	257		41	
	Urbano	88			
Nicolás Ibarra	Rustico	237		62	
	Urbano	258			
Alejandro Porres	Rustico	422		53	
	Urbano				
Concepcion Rubio	Rustico	17067		2871	
	Urbano	3766			
	Ganaderia	1803			
	Arbolado	334			
Donato Hortun	Rustico	478		86	
	Urbano	207			
Cayetano Rebuella	Rustico	572		88	
	Urbano	128			
Alejo Borayta	Rustico	361		61	
	Urbano	125			
Julian Segura	Rustico	360		75	
	Urbano	240			
Rufina Ruiz	Rustico	1939		272	
	Urbano	238			
Benito Rubio	Rustico	7289		1211	
	Urbano	2102			
	Ganaderia	258			
	Arbolado	44			
Geronima Hortun	Rustico	10263		1472	
	Urbano	1123			
	Ganaderia	264			
	Arbolado	124			

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes		Cuota anual de contribucion y recargos.	
		Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
D. Saturnino Saenz	Rustico	2580		374	
	Urbano	420			
Miguel Gonzalez	Rustico	342		75	
	Urbano	258			
Fermin Velez	Rustico	4002		580	
	Urbano	644			
Luis Gutierrez	Rustico	4030		682	
	Urbano	1451			
Rumualdo Hortun	Rustico	1000		157	
	Urbano	258			
Bernarda Lafuente	Rustico	1216		184	
	Urbano	259			
Faustino Gordo	Rustico	856		139	
	Urbano	259			
Luis Villarejo	Rustico	1287		193	
	Urbano	259			
Josefa Gonzalez	Rustico	2749		372	
	Urbano	233			
Eugenia Fernandez	Rustico	493		94	
	Urbano	264			
Isidro Lopez	Rustico	435		54	
	Urbano				
Tomás Gubia	Rustico	1749		299	
	Urbano	645			
Toribio Fernandez	Rustico	1572		203	
	Urbano	259			
Maymundo Beltran	Rustico	1393		206	
	Urbano	258			
Ildefonso Saenz	Rustico	2493		396	
	Urbano	675			
Eusebio del Rio	Rustico	1440		212	
	Urbano	258			
Angel Mergoitio	Rustico	284		83	
	Urbano	268			
Leoncio Porres	Rustico	236		62	
	Urbano	259			
Manuel Larrea	Rustico	480		153	
	Urbano	742			
Raymundo Martinez	Rustico	1874		254	
	Urbano	155			
Francisca Borricon	Rustico	9330		1345	
	Urbano	1390			
Nicolás Rebuella	Rustico	1703		213	
	Urbano				
Valberto Garcia	Rustico	274		67	
	Urbano	258			
Santiago Gordo	Rustico	864		138	
	Urbano	248			
Toribia Osorio	Rustico	148		209	
	Urbano	1522			
Ecequiel Rubio	Rustico	1950		2245	
	Urbano	4031			
Pedro Velez	Rustico	5059		700	
	Urbano	600			
José Rozas	Rustico	1087		131	
	Urbano				
Pedro Zaytigue	Idem	343		41	
	Idem				
Blas Zaytigue	Rustico	1724		207	
	Urbano				
S. Marqués de Lazan	Idem	2760		331	
	Idem				
Francisco Rubio	Idem	155		19	
	Idem				

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes Rs. mrs.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Teodoro Rubio.	Rústico	156	19
Francisco Abad.	Idem	1401	132
Dorotea Hernaez.	Idem	1351	168
Justo Angulo.	Idem	1548	186
Vicente Barona.	Idem	739	89
Manuel Garcia.	Idem	45	6
Pedro Junquera.	Idem	139	17
Francisca Salazar.	Idem	103	12
Boque Arce.	Idem	180	22
Matias Gonzalez.	Idem	77	9
Maria Elosua.	Idem	283	34
Cayetano Velez.	Idem	919	110
Gaspara Laguardia.	Idem	283	34
Eugenio Gonzalez.	Idem	919	110
Francisco Rodriguez.	Idem	128	15
Enrique Salazar.	Idem	386	46
Basilio Ibarra.	Idem	1987	239
Ignoto Gallo.	Idem	1621	195
Hilarion Rozas.	Idem	1676	201
Francisco Campuzano.	Idem	2280	274
Benita Ruiz.	Idem	169	20
Julian Angulo.	Idem	103	12
Pedro Moneo.	Idem	300	36
Antonino Salazar.	Idem	72	9
Manuel Gonzalez.	Idem	72	9
Maria Ortun.	Idem	480	58
Domingo Junquera.	Idem	1533	184
Pablo Malayna.	Idem	113	13
Manuel Lopez.	Idem	1044	125
Domingo Cerezo.	Idem	206	25
Lucia Boraita.	Idem	192	23
Casimiro Fernandez.	Idem	4980	597
Valentin Cornejo.	Idem	360	43
Sr. Marqués de Montesa.	Idem	2450	294
Joaquin Salazar.	Idem	1042	124

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Hilario Villaescusa.	Rústico	181	21
Marcos Pobes.	Idem	720	87
Ines Diaz.	Idem	434	52
Felipa Albizua.	Idem	482	58
Felipe Guinea.	Idem	103	12
Bernardo Barona.	Idem	150	18
Pedro Diez.	Idem	74	9
Andrés Riaño.	Idem	369	44
Rafael Martinez.	Idem	314	38
Manuela Albizua.	Idem	602	78
Vicenta Albizua.	Idem	725	86
Manuel Andren.	Idem	249	30
Maximo Lopez.	Idem	509	61
José Rios.	Idem	604	72
Juan Balgañon.	Idem	240	29
Pedro Ruiz.	Idem	219	26
Juan Ruiz.	Idem	626	75
Manuel Ortun.	Idem	965	116
Vicente Angulo.	Idem	613	74
José Aragon.	Idem	1560	187
Jacinto Martinez.	Idem	278	33
Gavino Bañares.	Idem	278	33
Sr. Conde de Baños	Idem	15855	1902
Juan Carcamo.	Idem	240	29
El Hospital de Sto Domingo	Idem	343	41
Braulio Prior	Idem	982	118
Catalina Ruiz	Idem	1416	169
Miguel Marron	Idem	360	43
José Arana	Idem	3504	421
La Nacion.	Idem	800	96
<b>Total.</b>		<b>219977</b>	<b>26855</b>

Tirgo 30 de Diciembre de 1851.—Raymundo Martinez—Eusebio del Rio—Santiago Gordo—Juan Ruiz. A. Ejo Borayta.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLO DE TIRGO.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Antonio Moneo	Tendero de aguardente.	100	116 20
Nicanor Landazuri	Mesonero de carruage.	180	209 29
Leon Ruiz	Idem.	180	209 29
Manuel Larrea	Mesonero sin carruage.	60	69 32
Angel Murgoitio	Carpintero	30	34 32
Donato Ortun Tabernero	Tabernero	60	69 32
El mismo.	Por la abaceria.	30	34 32
Manuel Larrea	Albeitar.	50	34 32
Julian Elosua	Idem.	30	34 32
Nicolás Ibarra	Carpintero	30	34 32
Antonio Gomez	Cirujano	30	34 32
Eusebio del Rio	Herrero	30	34 32
Gervasio del Rio	Idem.	30	34 32

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuota con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Leon Ruiz.	Botero.	30	34 32
Juan Baraona.	Hornero de pan sin tienda.	30	34 32
Lorenzo Serrano.	Por tienda de pan.	16	18 22
Bernarda la Fuente.	Idem	16	18 22
Roque Gordo.	Idem	16	18 22
José Aragon.	Molinero con represa que muele con 2 piedras mas de seis meses al año.	80	93 9
<b>Total.</b>		<b>1108</b>	<b>26 1174 27</b>

Tirgo 28 de Noviembre de 1851.—El Alcalde Raymundo Martinez.—José Ortiz, Secretario.